

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

49525 *Resolución de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la línea subterránea a 220 kV, en simple circuito denominada "Astillero-Cacicedo", AT 10/10.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo de fecha 15 de diciembre de 2017, ha sido otorgada la autorización administrativa, declarada la Utilidad Pública y aprobado el proyecto para la ejecución de la línea subterránea a 220 kV, en simple circuito denominada "Astillero-Cacicedo" AT 10/10, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en los Ayuntamientos de El Astillero y Camargo, en cuyos términos radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de El Astillero, el día 21 de noviembre de 2018 a partir de las 9,30 horas, y en el Ayuntamiento de Camargo los días 22 y 23 de noviembre de 2018 a partir de las 9,30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal" asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de la línea subterránea a 220 kV, en simple circuito denominada "Astillero-Cacicedo", AT 10/10

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Término municipal El Astillero (Tramo Subterráneo)

Parcela Proyecto	Titular Catastral o Propietario actual conocido	Referencia Catastral Polígono/ Parcela	Servidumbre Subterránea (m2)	Cámara de empalme/ Arqueta telecomunicaciones	Superficie Cámara de empalme/ Arqueta telecomunicaciones (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del Terreno
16	Enrique Montes Fernández	39008A00600006 6/6	6	CE03;	8	248	Urbano. Suelo sin edificar
17	Mercedes Fernández Lopez; Enrique Montes Fernández; Javier Montes Fernández; M ^a Mercedes Montes Fernández	2262301VP3026S 22623/1	28	CE03;	8	333	Urbano. Suelo sin edificar
18	Mercedes Fernández López	2262330VP3026S 22623/30	0	0	0	132	Urbano. Suelo sin edificar
20	Ayuntamiento de El Astillero	2067301VP3026N 20673/1	26	0	0	150	Urbano. Suelo sin edificar
24	Herederos de Carmen Quijano Otero; Carmen Lizarriturri Quijano	39008A00100356 1/356	1	0	0	63	Prados

Término municipal Camargo (Tramo Subterráneo)

Parcela Proyecto	Titular Catastral o Propietario actual conocido	Referencia Catastral Polígono/ Parcela	Servidumbre Subterránea (m2)	Cámara de empalme/ Arqueta telecomunicaciones	Superficie Cámara de empalme/ Arqueta telecomunicaciones (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Naturaleza del Terreno
3	Ayuntamiento de Camargo	1372001VP3017S 13720/1	673	CE05; AT09; AT10; AT11	59	2554	Urbano. Suelo sin edificar
14	Dionisio García Díaz; Santiago Peña Pérez; Benjamin Alonso García; María del Carmen Peña Pérez; Luis Alfredo García de la Vega; Dionisio García Vega; M ^a Teresa Esquivias Sainz Pardo	9978121VP3007N 99781/21	1	0	0	769	Industrial
17	Ayuntamiento de Camargo	39016A01309011 13/9011	0	0	0	8	Descuento improductivo
24	María Rosa Salcines Blanco y otros	9787903VP2098N 97879/3	1	0	0	38	Urbano. Suelo sin edificar
33	Herederos de Nieves Raba de la Riva; Juan Ramon y Nieves Pérez Raba	39016A00400337 4/337	1	0	0	39	Prados o Praderas
36	Carmen Gutiérrez Coterillo; Ángel Gutiérrez Coterillo; M ^a Ángeles Gutiérrez Coterillo	39016A00400335 4/335	1	0	0	32	Prados o Praderas
37	Carmen Gutiérrez Coterillo; Ángel Gutiérrez Coterillo; M ^a Ángeles Gutiérrez Coterillo	39016A00400352 4/352	0	0	0	17	Prados o Praderas
40	Jesús Fernandez Basterrechea; Ángel Gutiérrez Coterillo	39016A00400332 4/332	0	0	0	25	Prados o Praderas
42	Jesús Fernandez Basterrechea; Ángel Gutiérrez Coterillo	39016A00400330 4/330	0	0	0	79	Prados o Praderas
43	Eusebio Gómez Salcines y M ^a Sol Lorenzo Salcines	39016A00400354 4/354	0	0	0	35	Prados o Praderas
46	Herederos de Salvador García San Martín; Juan Ramon y Ángeles García García	39016A00400328 4/328	0	0	0	6	Prados o Praderas
47	Herederos de Nieves Raba de la Riva; Juan Ramon y Nieves Pérez Raba	39016A00400325 4/325	0	0	0	32	Prados o Praderas
48	Herederos de Nieves Raba de la Riva; Juan Ramon y Nieves Pérez Raba	39016A00400356 4/356	0	0	0	31	Prados o Praderas
51	Herederos de Nieves Raba de la Riva; Juan Ramon y Nieves Pérez Raba	39016A00400296 4/296	0	0	0	40	Prados o Praderas
62	Herederos de Juana Salcines Cacho; Irene Salcines Cacho	39016A00400172 4/172	1	0	0	7	Prados o Praderas
64	E.O.N Distribución Sociedad Limitada	9897403VP2099N 98974/3	11	0	0	55	Subestación eléctrica de EON en Cacicedo

Santander, 15 de octubre de 2018.- El Director General de Industria, Comercio y Consumo, Raúl Pelayo Pardo.

ID: A180062126-1